



Certificado EC18/81841533

El sistema de gestión de

# CHOCOLATES FINOS NACIONALES "COFINA S.A."

Km 11 Via Dúran Tambo,  
Dúran, Guayas, Ecuador

ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de



## HACCP Codex Alimentarius

Hazard Analysis and Critical Control Point (HACCP)  
System and Guidelines for its application  
Annex to CAC/RCP-1-1969, Rev. 4(2003)

Para las siguientes actividades

**Procesamiento de productos derivados de grano de cacao: Nibs, licor,  
manteca, torta y polvo (natural y alcalino)**

Futuras aclaraciones sobre el alcance de este certificado y la aplicación de los requisitos de  
ISO 9001:2015 deberán ser consultados a la organización

Este certificado es válido desde 09 julio 2018 hasta 09 julio 2021  
y permanece válido a condición de satisfactorias auditorías de seguimiento.  
Auditoría de recertificación se prevé como mínimo 60 días antes del vencimiento  
del certificado.

Edición 1. Certificado desde 09 julio 2018

La auditoría que condujo a este certificado comenzó el 26 marzo 2018



ACREDITADO ISO/IEC 17021:2006  
N° 09-CSG-005

Autorizado por

Catalina Doncel González  
SGS Colombia S.A. Systems & Services Certification  
Carrera 16 A No. 78-11 Piso 3 Bogotá D.C. - Colombia  
t (571) 60 69292 f (571) 6359252 www.co.sgs.com

Page 1 of 1



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm). La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/en/Our-Company/Certified-Client-Directories/Certified-Client-Directories.aspx>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.

11678



Certificado EC18/81841533

El sistema de gestión de

# CHOCOLATES FINOS NACIONALES "COFINA S.A."

Km 11 Via Dúran Tambo,  
Dúran, Guayas, Ecuador

ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de



## HACCP Codex Alimentarius

Hazard Analysis and Critical Control Point (HACCP)  
System and Guidelines for its application  
Annex to CAC/RCP-1-1969, Rev. 4(2003)

Para las siguientes actividades

**Procesamiento de productos derivados de grano de cacao: Nibs, licor,  
manteca, torta y polvo (natural y alcalino)**

Futuras aclaraciones sobre el alcance de este certificado y la aplicación de los requisitos de  
ISO 9001:2015 deberán ser consultados a la organización

Este certificado es válido desde 09 julio 2018 hasta 09 julio 2021  
y permanece válido a condición de satisfactorias auditorías de seguimiento.  
Auditoría de recertificación se prevé como mínimo 60 días antes del vencimiento  
del certificado.

Edición 1. Certificado desde 09 julio 2018

La auditoría que condujo a este certificado comenzó el 26 marzo 2018

Autorizado por

Catalina Doncel González  
SGS Colombia S.A. Systems & Services Certification  
Carrera 16 A No. 78-11 Piso 3 Bogotá D.C. - Colombia  
t (571) 60 69292 f (571) 6359252 www.co.sgs.com



ACREDITADO ISO/IEC 17021:2006  
N° 09-CSG-005

Page 1 of 1



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm). La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/en/Our-Company/Certified-Client-Directories/Certified-Client-Directories.aspx>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.

11679